



DIPUTACION DE VALLADOLID
Servicio de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente

ASUNTO: INFORME VALORACIÓN SOBRES DIVERSOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LOS TRABAJOS DE GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DE OLMEDO.

Con fecha 7 de noviembre de 2014 se solicitó por el Ayuntamiento de Olmedo al Servicio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación de Valladolid, la emisión de un informe valorando los siguientes criterios de adjudicación:

1. Mejoras y acciones complementarias
2. Proyecto de explotación
3. Propuesta de residuos aceptados al Ayuntamiento

incluidos en el Pliego de Condiciones Técnicas que rige el contrato del servicio de explotación de Punto Limpio de Olmedo, habiéndose presentado dos ofertas por parte de las empresas Cespa y Socamex.

Analizada la documentación disponible para la valoración de estas ofertas, el técnico que suscribe, D. Francisco López Cristóbal, Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación de Valladolid informa lo siguiente:

1.- Respecto al criterio de mejoras y acciones complementarias, se presenta a continuación una tabla con las mejoras y acciones complementarias presentadas por los dos licitadores. Para valorar este criterio se otorgan puntuaciones según la suma de la valoración económica de las mejoras que han ofertado las empresas, obteniendo la máxima puntuación la empresa que presenta la mayor valoración económica de las mejoras, siendo la puntuación de la otra empresa directamente proporcional a la misma. Se indica que la empresa Cespa tiene un error aritmético en la suma de la valoración económica de las mejoras que propone.

De esta forma, se obtienen las siguientes puntuaciones:

	CESPA	SOCAMEX
--	-------	---------



DIPUTACION DE VALLADOLID
Servicio de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente

	Descripción	Valoración económica	Descripción	Valoración económica
Concienciación ciudadana	Visitas al punto limpio por escolares y al público. Mejora de la información al público con carteles, trípticos y folletos	1.850,00	Visitas al punto limpio por escolares y asociaciones de vecinos y culturales	600,00
Renovación de la cartelería de los contenedores	Colación de nuevos carteles informativos	250,00		
Horario de apertura	15 horas	2.262,00	20 horas	8.320,00
Contenedores para almacenamiento de fluorescentes y lámparas de vapor de mercurio			Instalación de un contenedor	300,00
Ampliación de residuos: Teléfonos móviles			Instalación de un contenedor	200,00
Ampliación de residuos: Restos de podas			Instalación de un contenedor	375,00
Ampliación de residuos: Ropa y calzado usado			Instalación de dos contenedores	175,00
Ampliación de residuos: RAEES	Instalación de un contenedor	1.200,00		
Seguro de daños a instalaciones			Cuantía mínima de indemnización por siniestro de 300.000 €	450,00
Ampliación de cantidades de residuos aceptados	Aumento cuantitativo de los residuos a recoger	1.250,00	Aumento cuantitativo de los residuos a recoger	750,00
Ampliación de cantidades de residuos aceptados	Servicio de recogida de RAEES y Toner	550,00		
Servicio de recogida de voluminosos y enseres	Un día a la semana se recogerán estos residuos en las calles de Olmedo	450,00		
Pintado puerta de entrada	Pintado de puerta de entrada	770,00		
Procesado informático de la información	Disposición de un equipo informático para introducción de datos	725,00		
TOTAL		9.307,00		11.170,00
PUNTUACIÓN		83,32		100,00



DIPUTACION DE VALLADOLID
Servicio de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente

2.- Respecto al proyecto de explotación, se ha determinado que resultan valorables los diez (10) aspectos que se presentan en la tabla adjunta, ya que ambos proyectos hacen referencia a los mismos. Cada uno de estos diez apartados se ha valorado de 0 a 10 puntos, por lo que la puntuación máxima a obtener en este criterio será de 100 puntos.

Concepto	CESPA		SOCAMEX	
	Descripción	Puntos	Descripción	Puntos
Organización de actividades	Detalla todas las operaciones	10	Detalla todas las operaciones	10
Clasificación y segregación de residuos	Detalla todas las clasificaciones	10	Detalla todas las clasificaciones	10
Criterios de aceptación de los residuos	Detalla todos los criterios	10	Detalla todos los criterios	10
Atención al usuario	Mediante carteles y por personal	10	Mediante carteles y por personal	10
Funcionamiento del punto limpio	Detalla el funcionamiento	10	Detalla el funcionamiento	10
Destino de los residuos	No detalla explícitamente el destino final	3	Detalla el destino final	10
Personal	1 operario y 5 personas de apoyo según necesidad	10	1 operario y 5 personas de apoyo según necesidades	10
Elaboración de información estadística	Se llevará un registro de visitas por tipologías	10	Se llevará un registro de los residuos recepcionados	10
Medios materiales	Detalla camión con gancho y camión con grúa	10	Detalla 5 vehículos de limpieza y extracción de fangos	1
Plan de Seguridad y Salud	No se detalla	0	Se presenta el Plan de Seguridad	10
TOTAL		83		91

3.- Respecto al criterio denominado "propuesta de residuos aceptados al Ayuntamiento", se han valorado por separado los siguientes grupos de residuos:

- Residuos banales. (1/3 de la puntuación)
- Residuos voluminosos. (1/3 de la puntuación)
- Residuos especiales. (1/3 de la puntuación)

Para obtener las puntuaciones en cada uno de los apartados se han sumado los kgs o unidades que se ofertan, otorgando la máxima puntuación a la empresa que oferta un mayor número de kgs o unidades, mientras que la otra empresa obtienen una puntuación inferior, directamente proporcional a este extremo.

La empresa Socamex indica que recibirá una cantidad ilimitada de una serie de residuos. Para poder comparar las dos ofertas presentadas y que no exista una desproporción en las puntuaciones, se asigna a la empresa Socamex, en esa serie de residuos, la misma cantidad que la ofertada por la empresa Cespa. De esta forma, tenemos:



DIPUTACION DE VALLADOLID
Servicio de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente

Residuos Banales						
	Pliego	Ud	Cespa	Ud	Socamex	Ud
Vidrio de envases	25	kg	40	kg	40	kg
Vidrio plano	25	kg	40	kg	25	kg
Papel/cartón	50	kg	75	kg	75	kg
Metales	10	kg	75	kg	75	kg
Plásticos	2	kg	4	kg	20	kg
Madera	20	kg	40	kg	300	kg
Otros (papel de aluminio, latas ...)	5	kg	20	kg	300	kg
TOTAL	137		294		835	
Puntuación			22,5		100	
Residuos Voluminosos						
Electrodomésticos pequeños	10	Kg	20	Kg	20	Kg
Electrodomésticos grandes	2	Ud	3	Ud	3	Ud
Muebles y enseres	2	Ud	3	Ud	4	Ud
Colchones y somieres	2	Ud	3	Ud	4	Ud
Cajas	2	Ud	3	Ud	3	Ud
Marcos y puertas	5	Ud	7	Ud	10	Kg
Vegetales, restos de poda y jardinería	150	Kg	150	Kg	300	Kg
Escombros	250	Kg	250	Kg	500	Kg
Otros residuos voluminosos	25	Kg	50	Kg	300	Kg
TOTAL	448		489		1144	
Puntuación	100		5,9		100	
Residuos Especiales						
Filtros de aceite	2	Ud.	3	Ud.	5	Ud.
Aceites usados de carter	7	litros	10	litros	50	litros
Baterías de automóvil	4	Ud	6	Ud	6	Ud
Pilas alcalinas, de botón	20	Ud	40	Ud	100	Ud
Sprays	10	Ud	10	Ud	10	Ud
Radiografías	10	Kg	10	Kg	100	Kg
Tubos fluorescentes, bombillas	5	Ud	10	Ud	40	Ud
Cables	5	Kg	15	Kg	15	Kg
Pinturas	3	Kg	3	Kg	10	Kg
Plaguicidas	3	Kg	3	Kg	6	Kg
Aceites vegetales de cocina	10	Kg	20	Kg	20	Kg
Envases de residuos tóxicos y peligrosos (uds)	5	Ud	5	Ud	10	Ud
TOTAL	84		135		372	



DIPUTACION DE VALLADOLID
Servicio de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente

	Puntuación	100		17,7		100	
--	------------	-----	--	------	--	-----	--

Así, la puntuación obtenida en este criterio es la siguiente:

	Cespa			Socamex		
	Puntos	Ponderación	TOTAL	Puntos	Ponderación	TOTAL
R. BANALES	22,58	33,33%	7,53	100	33,33%	33,33
R. VOLUMINOSOS	5,9	33,33%	1,97	100	33,33%	33,33
R. ESPECIALES	17,7	33,33%	5,90	100	33,33%	33,33
TOTAL			15,4			100,0

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta las indicaciones del Pliego, junto con las ponderaciones de cada uno de estos criterios establecidas en el punto nº 8 del pliego de condiciones técnicas, y tras realizar las operaciones aritméticas correspondientes, resulta la siguiente **puntuación final**:

	Cespa			Socamex		
	Puntos	Pond.	TOTAL	Puntos	Pond.	TOTAL
MEJORAS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS	83,32	40,00%	33,33	100	40,00%	40,00
PROYECTO DE EXPLOTACIÓN	83	25,00%	20,75	91	25,00%	22,75
PROPUESTA DE RESIDUOS ACEPTADOS AL AYUNTAMIENTO	15,4	20,00%	3,08	100	20,00%	20,00
TOTAL PUNTUACIÓN			57,16			82,75

Lo que se informa a los efectos oportunos

Valladolid, 15 de Diciembre de 2014
EL JEFE DEL SERVICIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Francisco López Cristóbal